

DIARIO DE SEVILLA / 24/4/2018

JUAN PAREJO

Establecer un modelo único de publicidad en la zona más sensible de la ciudad. El Ayuntamiento marcará mediante una regulación cómo deben ser los elementos publicitarios en la calle San Fernando, la Puerta de Jerez y la Avenida de la Constitución, el eje del entorno más próximo a la Catedral, el Real Alcázar y el Archivo de Indias, los tres monumentos Patrimonio de la Humanidad de la ciudad. Mediante esta normativa el Consistorio establecerá los colores, el tipo de letra y la disposición de la publicidad de los comercios, entidades bancarias, compañías de seguros o despachos profesionales que se asientan en esta zona y que suman alrededor de noventa. El plazo para regularizar toda la publicidad será de un mes, prorrogable a otro más, una vez emitida la normativa en la comisión ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo. El delegado de Hábitat Urbano, Turismo y Cultura, Antonio Muñoz, aseveró que antes del verano la adecuación debe estar completada.

La imagen que ofrecen muchos de los comercios y establecimientos del entorno de los monumentos Patrimonio de la Humanidad deja mucho que desear, como señaló Muñoz durante la presentación de estas medidas y como ha evidenciado este periódico en reportajes recientes: "Una de las intenciones de este gobierno era resolver la degradación paisajística de San Fernando, la Avenida y la Puerta de Jerez". De los 335 elementos existentes el 82% no cumple la ordenanza municipal de Publicidad y el 50% de los 40 expedientes disciplinarios abiertos por este concepto están en este entorno, reveló el delegado. "Queremos establecer un modelo único que mime nuestra zona más sensible". Para ello se establecerán unos colores determinados, un tipo de letra y unos parámetros para la publicidad de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOUA), el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y la propia ordenanza de publicidad en vigor. "Hay una banalización y una degradación evidente. Una ocultación de los elementos patrimoniales. No podemos permanecer impasibles. No se trata de ir contra la publicidad, los comercios o la hostelería, queremos proponer espacios de más calidad en los que ganemos todos, los primeros, los negocios".

Los objetivos de esta actuación, en la que el Ayuntamiento lleva un año trabajando, son establecer criterios de diseño, colocación y materiales de rótulos, tanto en fachada, como en toldos; la protección, mantenimiento y mejora de los valores fundamentales del paisaje urbano, defendiendo los valores artísticos, históricos, arqueológicos, típicos o tradicionales de este eje

comercial cultural del casco histórico; detener, controlar y reducir la proliferación de instalaciones publicitarias que en multitud de formas, materiales y colores irrumpen negativamente en el espacio urbano; y evitar la reiteración de una misma identificación así como el número excesivo de rótulos que puedan desvirtuar la estética de la fachada y establecimiento anunciado.

La tipografía elegida es Leelawadee y para los rótulos se utilizarán los colores blanco y dorado. Se instalarán siempre letras sueltas de materiales pétreos, acero y aluminio lacado. No se permitirán rótulos, ni vinilos en puertas y escaparates. Los toldos se adaptarán a los elementos arquitectónicos de las fachadas, de forma que permita hacer una lectura adecuada de la misma, respetando el tamaño de huecos, cornisas, etcétera. Se colocaran en los huecos, siendo éstos de color blanco y beige. Llevaran las inscripciones en la parte inferior derecha con los colores permitidos.

Las actividades que se desarrollen en las plantas superiores se especificarán mediante directorios, que se realizarán con los mismos materiales y colores, de forma que el tamaño máximo de letra sea tres centímetros. Se situarán adosados a las fachadas mediante letras sueltas y en los laterales de los huecos de entrada siempre respetando los elementos arquitectónicos. La numeración de los inmuebles irá colocada en la esquina superior derecha, no superando una altura de veinte centímetros, adosada a la fachada en los materiales señalados. La elaboración de los rótulos se llevará a cabo teniendo en cuenta que el destinatario será el público -tanto el cliente de los distintos locales, como aquéllos que mayoritariamente hacen uso de este eje como itinerario cultural- por lo que no podrán distorsionar la visión del conjunto, pudiéndose ver el valor arquitectónico, estético y cultural de cada edificio.

El delegado de Urbanismo recordó que el Ayuntamiento lleva ya algún tiempo luchando contra la proliferación de publicidad ilegal en la zona más sensible del casco histórico: "Ya retiramos una pantalla luminosa como la del Salvador y estamos tratando de hacer lo mismo con la que hay en la calle Santo Tomás".